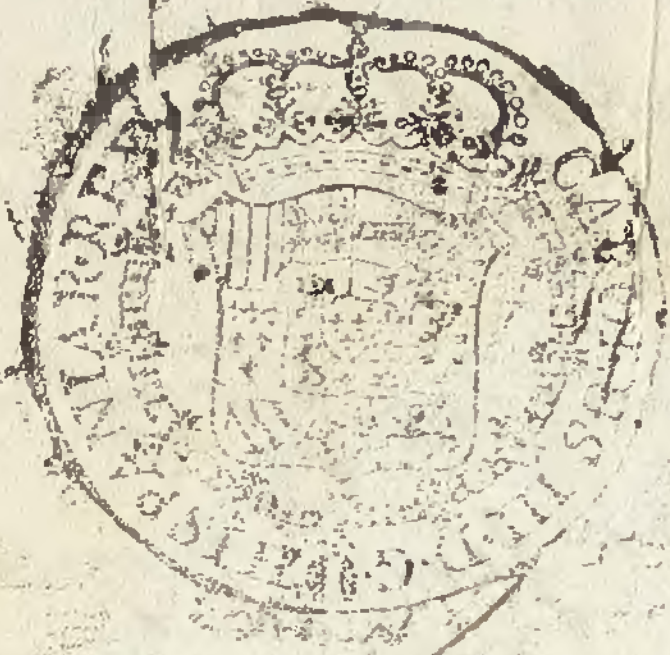


Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

En la Villa de Toluca a diez y siete de mayo de mil
setecientos ochenta y seis, los señores Jueces y Regentes de ella que
qui firmaron juntos en forma de Cabildo en su Sala Ca-
pitular como lo acostumbra para tratar de las cosas pertenecientes
al servicio de ambas Magestades y bien comun de
esta Nra. Señora de la Concepcion lo siguiente

Decretos: Visto en este Ayuntamiento una caxta o rra, susha en ma-
nida a trece del cor. de firmada de D. Juan Antonio
Barriga de la Torre por oñ y grabado ocupado del Esc.
por Conde de Florida Blanca, por la qd se comunica a
este Ayuntamiento, que continuando la Direccion qñal
del Banco Nacional de S. Carlos en su formalidad
de cuentas y razon del dho q. Chaterido en el año q.
dio principio en pairm. de diciembre de mil setecien-
tos ochenta y quatro y cumplio en treinta de Noviembre
del año proximo pasado de mil setecientos ochenta y cinco
ha echado mostrable a todos accionistas, la utilidad de ciento
ochenta y dos rs. liquidados q. ha resultado por cada ac-
cion de ochenta y seis rs. y q. teniendo el punto de esta Na-
diez y ocho acciones, y mas a correspondiente de mil dos
cientos ochenta y seis rs. de dho. de cuya suma se ha
tubo uno por ciento del principal q. a partes acaerente.

